

## Alcaldía de Chalatenango

### Requisitos para permiso de rotura de calle

<b>Institución:</b>	Alcaldía de Chalatenango
<b>Categoría de servicios:</b>	Servicios Jurídico Administrativos
<b>Nombre:</b>	Requisitos para permiso de rotura de calle
<b>Dirección:</b>	Alcaldía Municipal de Chalatenango
<b>Horario:</b>	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
<b>Área responsable:</b>	Unidad de Proyectos
<b>Encargado del servicio:</b>	Ing Miguel Serrano
<b>Descripción:</b>	En base al Artículo N°. 1, del Decreto N°. 5 de la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales del Municipio de Chalatenango, bajo el Numeral 14, LICENCIAS, literal E), emitido en San Salvador, bajo el tomo numero 374, del Diario Oficial.-
<b>Requisitos generales:</b>	Nueva Conexión de Agua Potable y Aguas Negras. Reparación de Tubería. Autorización de ANDA, en Original. Solvencia Municipal. Declaración Jurada ante un Notario. Cancelación del Permiso. Croquis de Ubicación.
<b>Costo:</b>	0
<b>Observaciones:</b>	.